I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001285

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 24 AGO 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/2599/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N° 800/584/2017 de la Dirección de Obras Municipales; los Decretos Exentos N°202/1990/2015, N°202/013/2016, N°202/372/2016 y N°202/1060/2016; la Ley N°19.886 Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; el Decreto Exento N°202/1218/2017; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1990/2015 se llamó a Propuesta Pública denominada **"CONSTRUCCIÓN DE SEDES: CARDENAL JOSÉ MARIA CARO Y MANUTARA", ID 812-111-LQ15,** cuya adjudicación fue sancionada mediante Decreto Exento N°202/013/2016 a la Empresa **Sociedad Zincado y Galvanoplastia Ltda,** cuyo contrato fuera sancionado por Decreto Exento N°202/372/2016 y modificado por Decreto Exento N°202/1060/2016.

La solicitud de dirigentes sociales y vecinos del sector.

Lo establecido en las Bases Administrativas Generales de la licitación.

D E C R E T O:

1. Autorízase la Modificación del contrato de la obra Sede Social Manutara, denominado **"CONSTRUCCIÓN DE SEDES: CARDENAL JOSÉ MARIA CARO Y MANUTARA", ID 812-111-LQ15,** de fecha 15 de febrero de 2016, reducido a Escritura Pública ante el Notario Público don Félix Jara Cadot, inscrito en el Repertorio N°4587-2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **SOCIEDAD ZINCADO Y GALVANOPLASTIA LIMITADA,** R.U.T. N° 78.315.240-1, representada legalmente por don **Wenceslao Omar Tapia Cuevas**, cédula de identidad N°5.567.043-9, fuera sancionado por Decreto Exento N°202/372/2016 y modificado por Decreto Exento N°202/1060/2016, en el siguiente sentido:

a) Aumentar y disminuir la obra por $2.755.660.- netos, respectivamente, conforme al siguiente detalle:

Disminuciones:

- $2.097.660.- por concepto de cielo de madera de 1x4", planchas de yeso-cartón y pintura.
- $378.000.- por concepto de pavimento de baldosa en acceso.
- $280.000.- por concepto de grada (8 m.)

Aumentos:

- $2.097.660.- por concepto de 82 m^2 de cielo falso americano.
- $658.000.- por concepto de 21 m^2 de pavimento de acceso y 8 m. de gradas de cerámica antideslizante.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de contrato correspondiente.

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/esg.

Distribución:
Página Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O. (Dirección de Obras)
Dirección Jurídica
Contratista
Página Web.